

Aplauden que Gil Zuarth esté en elección judicial

| Por Yulia Bonilla y Sergio Ramírez

LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum consideró que hay “hipocresía” en la intención que ahora muestra Roberto Gil Zuarth, exsecretario particular del expresidente Felipe Calderón, para participar como aspirante en la elección del Poder Judicial, y advirtió que los Comités de Evaluación se encargarán de verificar que ningún contendiente cuente con carpetas de investigación en su contra.

“Pues es esta hipocresía del conservadurismo. Pero bueno, pues que participe, qué bueno que va a participar; ya pues que la gente decida. Ya se arrepintió de que estaba en contra de la reforma al Poder Judicial, yo creo, ¿no?, quiere decir que ya recapacitó, no sé qué piense su partido.

“Es importante, por cierto —se está haciendo una revisión, en el caso del Ejecutivo, y es importante que se haga en el Judicial y en el Legislativo— que las personas que se inscriben cuenten con todos los requisitos y, además, pues no haya ninguna carpeta de investigación o alguna sentencia que tenga que ver con alguno de quienes se presentan”, dijo en su conferencia.

El panista respondió que su inscripción es un “acto de resistencia” a la reforma judicial, además de que es un elogio que lo llame conservador y refrendó su militancia en el PAN.

Gil Zuarth defendió su candidatura a la Suprema Corte, y dijo no arrepentirse de sus críticas a dicha reforma, que es contraria a los principios esenciales del constitucionalismo democrático.

“Tiene usted razón en llamarme conservador. Recibo la etiqueta como elogio. Lo soy porque honro la actitud de cuidar las instituciones ante la ligereza y la ferocidad de los ardores transformadores.

“Competiré precisamente para conservar desde la Corte lo que queda de República. Pero no me he presentado para defender o representar a un partido. Eso se lo dejo a quienes no saben o no pueden separar sus responsabilidades republicanas de sus roles partidistas. Ningún juez debe pensar y decidir por consigna de grupo”, dijo.



SHEINBAUM: HABRÁ MÁS REFORMAS

La Presidenta presumió las modificaciones a la Constitución aprobadas por Morena y aliados en el Congreso en tres meses, como lo publicó este diario. "Vienen muchas leyes secundarias todavía en las que tenemos que trabajar, entre ellas, la Ley General de Cuidado Animal". | **NACIÓN** | A6

Sheinbaum: vendrán más reformas y leyes secundarias

La Presidenta destaca 18 cambios a la Constitución realizados por la actual Legislatura; celebra frente común con la oposición contra amagos de aranceles por parte de Estados Unidos

**ALBERTO MORALES
Y SALVADOR CORONA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Luego de que Morena y sus aliados aprobaron 72 cambios a la Constitución en los primeros 100 días de gobierno, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo adelantó que vienen más reformas y leyes secundarias.

En conferencia de prensa, la titular del Ejecutivo destacó que dentro del paquete de iniciativas avaladas por el Congreso de la Unión están 18 enmiendas a la Carta Magna, 16 de ellas promovidas por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

"Entonces, vienen muchas leyes secundarias todavía en las que tenemos que trabajar", afirmó.

Sheinbaum Pardo destacó que en este primer periodo ordinario de sesiones se aprobaron iniciativas como la de igualdad sustantiva; la de la supremacía constitucional, donde no procede la Ley de Amparo, así como la reforma al Poder Judicial, que contempla la elección por voto popular de jueces, magistrados y ministros.

La Presidenta informó que el jueves pasado se envió al Senado de la República una reforma a la Ley del Infonavit, para que sea parte de la modificación constitucional del derecho a la vivienda.

Entendimiento con opositores

Claudia Sheinbaum celebró que la oposición haya manifestado su intención de hacer un frente común con su gobierno ante la posibilidad de que la próxima administración de Estados Unidos imponga de manera unilateral aranceles a productos mexicanos por el tema de la migración o por el tráfico de fentanilo.

"Entonces, qué bueno que así como hay diferencias, pues también hay entendimientos y que se haga este frente común frente a la defensa de nuestro país".

No obstante, la Mandataria consideró que ve remota la propuesta del presidente electo Donald Trump de que se puedan aumentar los aranceles.

La Presidenta recordó que se debe trabajar contra el tráfico de armas, porque 75% de las armas incautadas en distintos operativos vienen de Estados Unidos.

"Y hay grupos criminales en México que adquieren armas y que las pasan de manera ilegal a México", añadió.

Reconocimiento

Luego de que la revista *Forbes* la posicionó en el cuarto lugar de las mujeres más poderosas de 2024, la presidenta Claudia Sheinbaum mencionó que es un reconocimiento al momento histórico que estamos

viviendo, transformación y es tiempo de mujeres.

Abundó que estos reconocimientos también forman parte del segundo piso de la autollamada Cuarta Transformación que están creando "y la fuerza que tiene nuestro movimiento".

De acuerdo con *Forbes*, Sheinbaum Pardo se convirtió en la primera mujer presidenta de México y también de la región de América del Norte, por lo que este triunfo se ha considerado histórico.

La Mandataria comparte la lista con políticas como Ursula von der Leyen, presidenta de la Comisión Europea de la UE; Christine Lagarde, titular del Banco Central Europeo, y Giorgia Meloni, primera ministra de Italia.

La lista Power Women 2024 de *Forbes* reúne a políticas, ejecutivas, filántropas y artistas más revelantes a nivel mundial. ●



CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
Presidenta de México

"Entonces, vienen muchas leyes secundarias todavía en las que tenemos que trabajar [sobre la aprobación de 72 cambios a la Constitución en 100 días de gobierno]"

"Qué bueno que así como hay diferencias, pues también hay entendimientos y que se haga este frente común frente a la defensa de nuestro país [sobre el acercamiento de la oposición ante amenazas de Trump]"



La presidenta Claudia Sheinbaum resaltó algunas iniciativas aprobadas, como la de igualdad sustantiva, la supremacía constitucional y la reforma al Poder Judicial.



Presupuesto contradice promesas: PJ

VIVEN EN INCERTIDUMBRE LABORAL

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Los trabajadores operativos del Poder Judicial de la Federación (PJF) expresaron su preocupación y descontento por la aprobación del Presupuesto de Egresos 2025, que pone en riesgo sus derechos laborales y percepciones económicas. Aprobado en la madrugada del 12 de diciembre, este presupuesto contradice las promesas hechas por líderes de Morena y el expresidente Andrés Manuel López Obrador de no afectar a los empleados de esta institución.

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) advirtió que la reducción presupuestaria dificultará garantizar el pago de prestaciones contenidas en las Condiciones Generales de Trabajo, así como la estabilidad laboral de miles de empleados. Esto podría derivar en el cierre de juzgados de distrito y tribunales colegiados, afectando no solo a los trabajadores, sino también al acceso a la justicia en el país.

"El artículo décimo transitorio de la reforma constitucional del PJ, que supuestamente protegería nuestros derechos, quedó en letra muerta", señalaron.

Además, lamentaron que las palabras del senador Ricardo Monreal y las promesas públicas de la presidenta Claudia Sheinbaum se vean traicionadas.

PAGOS

• Reducción presupuestaria dificultará garantizar el pago de prestaciones y la estabilidad laboral de miles de empleados

EXIGEN

• Exigieron a los sindicatos del Poder Judicial tomar acciones eficaces para salvaguardar sus derechos



• Lamentan no tener garantías en el diálogo



Divide presencia de observadores

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Los consejeros del INE chocaron sobre la participación de partidos internacionales como observadores en la elección judicial.

Cinco consejeros coincidieron en que existe una prohibición en la legislación para que participen los institutos políticos nacionales, y esa regla debería ampliarse a los extranjeros, debido a la relación que tienen entre ellos.

Sin embargo, otros cinco justificaron que la reforma no los incluía. La votación quedó empatada, al faltar el consejero Martín Faz, por lo que el proyecto se devolvió a comisiones para reanalizarse.

El Consejo General también aprobó el diseño del material electoral que se usará para la elección del Poder Judicial, como el cancel, caja-paquete y etiquetas de identificación, urna, marcadora de credenciales, cinta de seguridad, mampara especial y base porta urnas.

También aprobó que el líquido indeleble sea elaborado por la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, como en anteriores procesos, y el Departamento de Sistemas Biológicos de la Universidad Metropolitana, Unidad Xochimilco, el que certifique su calidad.

Sin embargo, el INE dejó pendiente el diseño de la boleta electoral, que se rá clave ante el número de candidatos que habrá en este proceso.



Excluyen de voto para elección en el PJ a mexicanos en el extranjero

En la reforma al Poder Judicial, los mexicanos residentes en el extranjero quedaron en la ambigüedad para poder sufragar por jueces, magistrados y ministros, por falta de claridad y ante el severo recorte presupuestal al INE. **PAG. 7**

Excluyen a mexicanos en el extranjero de votar en la elección judicial

En la reforma al Poder Judicial, los mexicanos residentes en el extranjero volvieron a quedar excluidos ante la persistente laguna legal de que puedan votar por sus autoridades, pero ahora tampoco lo podrán hacer en la elección de jueces, magistrados porque se añade falta de presupuesto y de tiempo.

Con siete votos a favor y tres en contra, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que las condiciones presupuestales y el poco tiempo imposibilita organizar y alcanzarles a los mexicanos en el exterior la boleta electoral de quienes serán los candidatos a jueces, magistrados y ministros, cargos que se disputarán el próximo 1 de junio.

Los consejeros emitieron razonamientos que se dividieron por la razón económica, un recorte de 13 mil 205 millones de pesos a seis mil millones de pesos. Otros, por la razón económica e incluso hubo quienes manifestaron la laguna legal, la falta de presupuesto y tiempo.

El consejero Uuc-kib Espadas dijo que los mexicanos en el extranjero no pueden participar en la elección judicial, pues los juzgadores que se elijan no tendrán jurisdicción sobre ellos.

El Consejo General también aprobó los modelos y la producción de los materiales electorales y del líquido indeleble que se utilizarán en el Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación (PEEPJF) 2024-2025.

Entre los modelos aprobados se encuentran los de cancel electoral, caja paquete electoral, etiquetas de identificación de caja paquete, urna electoral, marcadora de credenciales, dado marcador, cinta de seguridad y mampara especial. (Eloísa Domínguez)

ROGELIO MORALES / CUARTOSCURO.COM



Guadalupe Taddei, durante la sesión extraordinaria del Consejo General del INE.



Senado aprueba reformas a Ley de Amparo

EDUARDO MERAZ

Las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos del Senado de la República aprobaron por mayoría de votos los dos dictámenes enviados por la presidenta Claudia Sheinbaum para reformar la Ley de Amparo y la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los dictámenes enviados por la titular del Ejecutivo Federal, Claudia Sheinbaum Pardo, se discutieron ayer por la mañana en las comisiones, mismos que fueron aprobados por la mayoría morenista.

En su intervención, el presidente de la Comisión de Justicia, Javier Corral Jurado, indicó que se trata del proyecto de decreto que modifica la Ley de Amparo, Reglamentaria, en el que se establece que para avalar asuntos que requieren mayoría calificada en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se necesitarán seis votos de los ministros.

"Hoy se piden ocho votos, pero el cambio obedece a la nueva integración que fijó la reforma", toda vez que la SCJN funcionará sólo en el Pleno, se suprimen de la ley todas las referencias a las salas.

Otro cambio, mencionó Javier Corral, consiste en que las sentencias dictadas derivadas de juicios de amparo no tendrán efectos generales, sino que atenderán el interés particular de las partes.

También se detalló que el amparo será improcedente ante decisiones del Órgano de Administración y del Tribunal de Disciplina Judicial, es decir, se suple lo que hoy hace el Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Se explica también que los ajustes en la Ley de Amparo son para trasladar las facultades que corresponden al CJF, al nuevo Órgano de Administración y se hace una armonización en lenguaje incluyente en referencia a las mujeres y a grupos históricamente relegados.

En el dictamen se cambian las referencias al Distrito Federal por Ciudad de México, y del Código Civil al nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares; además se suprimen las menciones al "salario mínimo" por "Unidad de Medida y Actualización", con el propósito de que las multas y cantidades estén acordes con la reforma

constitucional en materia de desindexación del salario mínimo.

En tanto, en los artículos transitorios se indica que en tanto se tome protesta a los nuevos integrantes de la SCJN, las sentencias dictadas por el Pleno deberán ser tomadas por ocho votos. Durante las participaciones de los senadores, Nora Ruvalcaba Gámez afirmó que la reforma fortalece la figura del amparo, que desde su creación tiene el propósito de proteger a la ciudadanía. "El amparo sigue como una herramienta para que las personas se protejan. Lo que se hace es democratizar al único poder que faltaba", destacó.

Por su parte, el panista Ricardo Anaya Cortés acusó que estas reformas son parte de una colonización del Poder Judicial de la Federación. "No quieren que haya de ninguna manera una sentencia en contra del Ejecutivo o el Legislativo que hoy controlan. La invitación es a quitarnos las máscaras y que reconozcan que las reformas tienen un fundamento de régimen autoritario".

Carolina Viggiano Austria, del PRI, subrayó que estas reformas son, sin duda, regresivas y consideró que "el amparo es para proteger a los ciudadanos del abuso del poder y esto es un ataque directo a las garantías mínimas que debe tener toda persona para proteger sus derechos".

Por el Partido Verde, el senador Waldo Fernández González aseguró que las reformas permitirán reglamentar todos los alcances de la Carta Magna en materia judicial y servirán para avanzar hacia una justicia más eficiente, transparente y cercana a la gente.





**Presidenta
Claudia Sheinbaum Pardo**



Nora Ruvalcaba Gámez



Ricardo Anaya Cortés



Javier Corral Jurado

La 4T avala reforma sobre Ley de Amparo

Reglamenta la reducción en la SCJN

OPOSICIÓN ACUSA que enmienda debilita el contrapeso del PJ sobre leyes y actos del Ejecutivo; Morena defiende que se consolida un sistema judicial más eficiente e incluyente

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

Con 67 votos en pro y 30 en contra, el pleno del Senado aprobó reformas a la Ley de Amparo y a la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución, para armonizar estos ordenamientos con las modificaciones a la Ley Suprema relativas al Poder Judicial.

La minuta se envió a la Cámara de Diputados para los efectos legislativos que correspondan, órgano que ya cerró su periodo de sesiones del primer año.

Enrique Inzunza, presidente de la comisión de Estudios Legislativos, explicó que estas reformas materializan los objetivos de la reforma al Poder Judicial, consolidan un sistema judicial más eficiente, transparente e incluyente, y sientan las bases para impartir una justicia pronta, expedita y protectora de los derechos de las personas.

María de Jesús Díaz, del PAN, acusó que al restringir los mecanismos de control constitucional, se debilita el contrapeso del Poder Judicial sobre las leyes y actos del Ejecutivo e implica que ciertas reformas podrían aprobarse sin estudio adecuado, pues, explicó, el control constitucional tiene una función tanto preventiva como correctiva.

Por el PRI, Claudia Anaya advirtió que quitar los efectos generales a las sentencias de juicios de amparo constitucionales impedirá que las minorías tengan acceso a la justicia y que sólo los más ricos puedan acceder a ella; "no quieren que la gente pobre tenga acceso a la justicia", lamentó.

Con la reforma a la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Carta Magna, se precisa la reducción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de 11 a nueve integrantes.

No obstante, se dispone en los artículos transitorios que hasta en tanto las ministras y ministros electos tomen protesta de su encargo ante el Senado el 1 de sep-

tiembre de 2025, la Corte se regirá por las reglas de votación contenidas en la Ley de Amparo, vigente con anterioridad a la publicación del decreto.

En el artículo 73 se establece que, tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las sentencias que se dicten fijarán efectos generales.

También se adecua la terminología usada en el texto de la ley a los conceptos establecidos en el texto constitucional vigente, como Tribunal de Disciplina Judicial, Órgano de Administración Judicial (antes Consejo de la Judicatura Federal), entre otros, y se derogan las disposiciones relativas a las dos salas.

Asimismo, la iniciativa propone ajustar las disposiciones normativas empleando lenguaje incluyente, y se actualizan denominaciones vigentes como Ciudad de México (antes Distrito Federal) o Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (antes Código Federal).

El pleno deliberó sobre el dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución. La propuesta busca armonizar la ley, con lo previsto en la reforma sobre la inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Política, que fueron publicadas el 31 de octubre pasado en el *Diario Oficial de la Federación*.

El objetivo es adecuar diversas porciones normativas al texto constitucional vigente, entre las que destacan: Incorporar un lenguaje incluyente, establecer la posibilidad de que las partes reciban la notificación de una resolución por vía electrónica.

EL DATO

LAS INICIATIVAS fueron enviadas por la Presidenta Sheinbaum el pasado 10 de diciembre; con su aprobación, pasarán a San Lázaro para concluir el proceso.





Foto/Cuartasur

RATIFICAN A CÓNSUL

CON 65 VOTOS a favor, 22 en contra y 5 abstenciones, el pleno del Senado avaló la designación del exgobernador de Chiapas como cónsul general de México en Miami, Florida, tras lo cual rindió protesta.



Y le piden Magistrados no escuchar a Zaldívar

ABEL BARAJAS

Magistrados de circuito invitaron a la Presidenta Claudia Sheinbaum a informarse sobre el Poder Judicial de la Federación con base en datos duros y no en lo que le diga el ex Ministro Arturo Zaldívar, cuya visión es sesgada y no representa los valores de la institución jurisdiccional.

El exhorto lo hicieron porque el Ejecutivo cuestiona cotidianamente al PJJ por corrupción y, en la última Encuesta de Satisfacción de Servicios del Consejo de la Judicatura Federal, sólo el 0.9 por ciento de 32 mil 535 usuarios entrevistados señalaron posibles actos de esta naturaleza.

Sin referir por su nombre al Coordinador General de Política y Gobierno de Sheinbaum, el Magistrado Juan José Olvera López dijo en que entiende hasta cierto punto la visión de la Presidenta, porque le asesora el ex integrante del PJJ, que no era de carrera judicial.

“Si su referente del PJJ, si la información que tiene para sostener lo que sostiene, proviene de su asesor que era parte del PJJ, que no de carrera, pues se puede entender que tengo una visión sesgada del PJJ, se entiende, que no se justifica, porque como cabeza del Estado mexicano también tiene la obligación de conocer a uno de los tres poderes y una forma de conocerlo es, precisamente, imponerse de la información de los datos duros que produce la encuesta de ciudadanos, que sí han acudido al servicio público de justicia”, señaló.

Sobre las críticas cotidianas contra los impartidores de justicia federales, dijo estar convencido de que la Presidencia de la República no conoce el Poder Judicial y no tiene idea de lo que significa la carrera judicial para el servicio público de justicia.

Ante las manifestaciones

de la Ministra Yasmín Esquivel, Olvera señaló que la primera es también responsable de los embates contra el Poder Judicial.



■ Magistrados del Poder Judicial en su conferencia matutina.

Especial



Excluyen a paisanos de elección judicial

Argumenta INE que no hay dinero ni tiempo

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Con el argumento de que no existen condiciones presupuestales, técnicas ni tiempo, el Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que no abrirá la elección del Poder Judicial a mexicanos en el extranjero.

Algunos consejeros coincidieron en que debían involucrar a los connacionales, al menos en la elección de cargos nacionales, como Ministros y Magistrados electorales, pues ese derecho lo ganaron en tribunales, incluso, algunos de ellos propusieron que sólo fuera por internet.

No obstante, por siete votos se determinó responder a los solicitantes que no era factible.

La senadora de Morena, Karina Ruiz, y las organizaciones Fuerza Migrante A.C. y COLEFOM, solicitaron al Instituto responder formalmente si se implementaría el voto en el exterior en los comicios judiciales del próximo 1 de junio.

En respuesta, el organismo electoral dijo que no existían condiciones presupuestales ni el tiempo necesario para su organización.

Por ejemplo, expone el INE en el acuerdo, la Lista Nominal para el extranjero tendría que estar ya en elaboración, así como la organización de cada una de las

Afirma el Instituto:
no hay lista
nominal actualizada
ni plataforma de voto

modalidades.

Para el voto por internet, indican, las licitaciones para la empresa que diseña la plataforma tendrían que haberse lanzado en octubre y la única vía sería por adjudicación directa, pero los plazos están acotados.

Mientras que en el voto presencial, ante los problemas técnicos que se registraron en la elección pasada, se

acordó una revisión de las urnas y todo el proceso, por lo que las mejoras están pendientes.

“Derivado de los tiempos reducidos para la ejecución del referido proceso electoral, y considerando que dicho análisis requiere de tiempo y participación de diferentes áreas, considerando la interacción con las Urnas Electrónicas, esto supone un riesgo en los tiempos disponibles para la ejecución de actividades.

“Cabe precisar que para las tres modalidades se requiere presupuesto y personal a fin de realizar una adecuada ejecución de todas las tareas implicadas en cada una de las formas de sufragio extraterritorial”, argumenta el acuerdo aprobado.

La consejera Carla Hum-

phrey cuestionó la medida. “Me parece una interpretación letrista o formalista, incluso paleo positivista, la que tiene esta consecuencia de negar, de tajo, la posibilidad a las y los mexicanos que puedan participar desde el extranjero”, recriminó, tras recordar que en la elección pasada el 66 por ciento de los connacionales votó por internet.





Especial

■ El Instituto Nacional Electoral discutió ayer algunos de los parámetros para la elección de personas juzgadoras el próximo año, así como algunas sanciones a partidos políticos.



Urge Sheinbaum a clarificar gastos

MAYOLO LÓPEZ
Y MARTHA MARTÍNEZ

La Presidenta Claudia Sheinbaum urgió al INE a detallar cómo gastarán los 7 mil millones de pesos que fueron aprobados para la elección judicial y a justificar por qué requerirían más recursos para ese proceso.

Tras la advertencia de que instalarán menos casillas por la reducción a los recursos solicitados por el INE, dijo que sería bueno que éste explicara cuánto costarán rubros como boletas, urnas y capacitación.

Durante su conferencia en Palacio Nacional, dijo que el INE solicitó más recursos que en 2024, a pesar de que en ese año se celebró la elección más grande en la historia de México.

Agregó que para la elección de Jueces, Magistrados y Ministros no habrá financiamiento para campañas ni financiamiento adicional para partidos políticos, por lo que consideró necesario que el árbitro electoral informe para qué necesita más recursos.

“Sería bueno que el INE dijera en qué se va a gastar, porque ellos originalmente pidieron más presupuesto que en 2024, recuerden que 2024 fue el año de la elección más grande que ha habido en la historia de México. Eso significó todas las casillas, financiamiento a candidatos y candidatas, es decir, muchas cosas que no va a haber en la

elección del Poder Judicial.

“No va a haber financiamiento a campañas y en este caso la pregunta es ¿en qué se va a gastar? Los partidos políticos no tienen financiamiento adicional, como es en la época de elecciones”, dijo.

La Cámara de Diputados aprobó la madrugada del jue-

ves una reducción al INE de 13 mil 476 millones de pesos en medio de acusaciones de la Oposición de que eso afectaría la certeza de la elección de Jueces, Magistrados y Ministros impulsada por Morena y el Gobierno.

Consejeros electorales anticiparon que dicho recorte derivará en la instalación de centros de votación con varias casillas, en lugar de 172 mil casillas a las que están acostumbrados los electores, además de que afectará la contratación de más de 61 mil empleados temporales.

Claudia Sheinbaum
Presidenta

Yo creo que sería bueno que el INE dijera en qué se va a gastar (el gasto solicitado). No va a haber financiamiento a campañas, los partidos no tienen financiamiento adicional”.



Aprueba Senado leyes secundarias de reforma al PJ

**ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA**

Antes de concluir el periodo ordinario de sesiones, el Senado aprobó dos leyes secundarias de la reforma judicial y de la modificación a la Carta Magna que establece la supremacía de la Constitución, entre las críticas de la oposición y la argumentación de Morena y sus aliados de que “se sientan las bases para una impartición de justicia pronta y expedita”.

La confrontación que se dio entre los guindas y los opositores a partir de septiembre en que se aprobó la reforma judicial, se repitió ayer y se escucharon las mismas quejas de PRI, PAN y MC en el sentido de que se resta autonomía a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

De entrada, el presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Enrique Inzunza, expresó que las modificaciones a la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 constitucionales y a la Ley Reglamentaria del 105, van encaminadas a consolidar un sistema judicial más eficiente e incluyente.

Precisó que en el caso de los cambios a la Ley de Amparo adecuan las disposiciones relativas a la integración de la Suprema Corte, que a partir de la reforma judicial promulgada el 15 de septiembre, se integrará por nueve ministros y ministras, además de la desaparición de las dos salas de ese tribunal.

Uno de los puntos esenciales es que “en materia de juicio de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las sentencias que se dicten fijarán efectos generales”.

En contraparte, el coordinador de MC, Clemente Castañeda, sostuvo que el mal diseño de “la mal llamada reforma constitucional al Poder Judicial es en realidad un capricho por disolver *de facto* uno de los poderes públicos y esto los ha obligado a generar una serie de reformas secundarias, cuyo único logro es confundir, generar incertidumbre en la sociedad sobre cómo va a operar el nuevo sistema de justicia”.

Igualmente, la panista María de Jesús Díaz Marmolejo, insistió en que sólo se busca controlar al Poder Judicial y someterlo a la voluntad del Ejecutivo; y la senadora del PRI Claudia Anaya sostuvo que se acaba con los mecanismos democráticos de que disponían las minorías. “No quieren que la gente pobre tenga justicia”, dijo, ya que sólo los ricos podrán ampararse.

La ley secundaria en materia de amparo se aprobó con 67 votos a favor y 30 en contra y la legislación reglamentaria del 105 Constitucional con 71 votos a favor y 29 en contra. Ambas fueron turnadas a la Cámara de Diputados, que un día antes cerró trabajos.



GIL ZUARTH, LA CONTRADICCIÓN DE LA OPOSICIÓN

SHEINBAUM APLAUDE LA CANDIDATURA DEL EXPANISTA AL PJ

Lo acusa de arrepentirse de estar en contra de la elección

Opina sobre castigo a jueza Nancy Juárez

"Me sorprende que la sanción sea por actos del 2022"

JUAN R. HERNÁNDEZ

GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Luego de darse a conocer la candidatura del expanista Roberto Gil Zuarth para participar en el proceso de elección de jueces, magistrados y ministros, la Jefa del Ejecutivo Federal, Claudia Sheinbaum, celebró esta decisión, aunque consideró que esta acción es una contradicción del conservadurismo:

"Qué bueno que va a participar, ya se arrepintió de que estaba en contra de la elección del Poder Judicial", afirmó. Además, cuestionó su vínculo partidista actual, mencionando las recientes renuncias de varios miembros al PAN y su intención de formar un nuevo partido.

La dignataria subrayó que el Congreso debe verificar que los aspirantes cumplan con todos los requisitos legales, que incluyen la ausencia de investigaciones o sentencias en su contra.

CASO DE LA JUEZA NANCY JUÁREZ

Al ser cuestionada sobre la sanción de 90 días sin goce de sueldo para la jueza Nancy Juárez, la dignataria destacó que la resolución del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) fue por hechos ocurridos en 2022, relacionados con denuncias de desempeño deficiente, nepotismo y acoso laboral cuando trabajaba en el juzgado Segundo de Distrito en materia Mercantil en Cancún.

Afirmó que la sanción aplicada le parecía llamativa por estar vinculada a hechos de 2022 y no al incidente relacionado con la Reforma Judicial.

"Me sorprende que la sanción sea por actos del 2022 y no por lo que ocurrió recientemente. De cualquier manera, la Reforma Judicial ya es constitucional" concluyó la presidenta.

La mandataria también señaló que el intento de la jueza por invalidar la Reforma Judicial fue improcedente, ya que esta es constitucional y a partir del 1 de junio de 2025, el pueblo elegirá a jueces, magistrados y ministros.





Inicialmente habría rechazado la idea de los comicios para magistrados y jueces

